

León



León, Gto., 08 de diciembre de 2017

Oficio no. CM/DESCI/1148/17

Auditoría No. CM/AUDE08/2017

Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

Ing. Gerardo Ibarra Aranda
Director del Patronato del Parque Explora
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE08/2017, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la entidad a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
“El Trabajo Todo lo Vence”
“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”

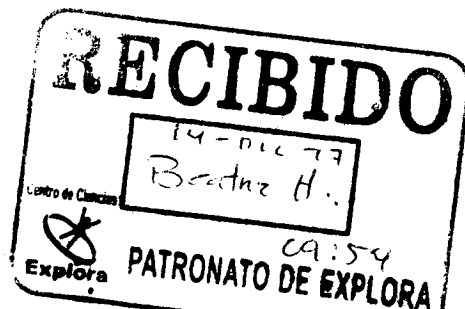
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

- c.c.p. - **Lic. Héctor Germán René López Santillana**, Presidente Municipal.
- **Mtro. Martín Millán Soberanes**, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MI/MI/MMS



Plaza Principals/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control
Interno**

León



Auditoría de Seguimiento

Informe Final

Patronato del Parque EXPLORA
Auditoría CM/AUDE08/2017

Periodo: Del 11 de Septiembre al 31 de Octubre del 2017

Contenido

	Página
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Metodología	4
4 Marco Normativo	6
5 Estatus Final de Observaciones y Recomendaciones	7
6 Dictamen	13

1. Objetivo

La Auditoría de Seguimiento efectuada al Patronato del Parque EXPLORA radicada bajo número de control CM/AUDE08/2017, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control CM/AUDE08/2016.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 11 de Septiembre al 18 de Octubre del 2017.

2. Alcance

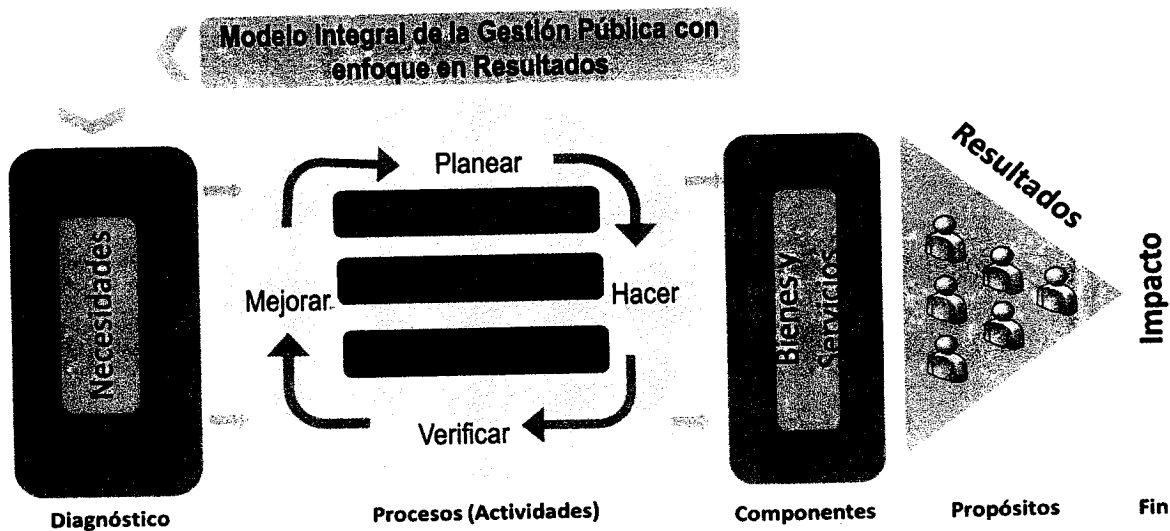
El alcance se enfoca en revisar las observaciones "atendidas o no solventadas" del informe final de la auditoría preventiva de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés en la Dirección General de Gestión Ambiental

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la dependencia con objeto de apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos institucionales.
2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.

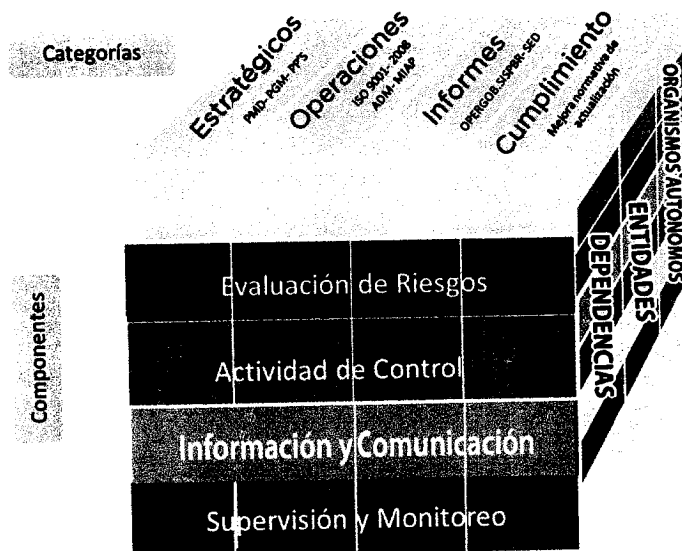
3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.
4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la dependencia para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.
5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia.

3. Metodología

Representación del Modelo Integral de la Gestión Pública con Enfoque en Resultados



Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD. - Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- PGM. - Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- PPS.- Programas Presupuestarios.
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- MIGP.- Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal.
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas.
- SISPBR.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados.
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño.

4.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;

5. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1 Ambiente de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
1. El ente auditado no cuenta con difusión del organigrama de la dependencia entre sus colaboradores. Numeral 107.	Atendida	Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió en digital fotografías del pizarrón de la difusión del organigrama a sus colaboradores.	Solventada.
2. El ente auditado no cuenta con cuadro de honor y reconocimiento. Numeral 111.	Atendida	Por medio de correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió fotografía del cuadro de honor donde hace el reconocimiento al mejor empleado.	Solventada.
3. El ente auditado no cuenta con un Plan de Trabajo Anual. Numeral 109.	Atendida	Vía correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió copia de oficio Explora-DG-177A-2016 donde el Director General del Patronato de Explora instruye a los Directores de Área para que realicen el programa de actividades mensuales de sus respectivas áreas, acordes al Programa Anual de Trabajo.	Solventada.

3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
4. El ente auditado no presenta una	Atendida	Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió el	Solventada.

herramienta para analizar en base a riesgos los objetivos y metas. Numeral 201		cuadro de riesgos realizado al Proceso de Fomento Educativo.	
5. El ente auditado no cuenta con un cuadro de riesgos. Numeral 202	Atendida	Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió cuadro de riesgos realizado al Procedimientos de Atención a Visitantes.	Solventada.
6. El ente público no cuenta con programas presupuestarios con indicadores definidos para cada nivel (Fin, Propósito, Componentes, Actividades). Así como su correcta definición. Numeral 208	Atendida	Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió Análisis a programas presupuestarios. (SISPBR).	Solventada.

3.3 Actividades de Control
Sin observaciones

3.4 Información y Comunicación

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
7.El ente no cuenta con un mecanismo de Aportaciones Normativas, dirigido a los colaboradores de la dependencia o entidad, por medio del cual los miembros de la institución desarrollen propuestas de modificaciones a	Atendida	Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió fotografía del buzón donde sus colaboradores realizan sus aportaciones normativas.	Solventada.

leyes y reglamentos para la mejora del desempeño de sus servicios y funciones públicas, con independencia de su futura autorización o no por parte de los cuerpos colegiados facultados. Numeral 407.			
--	--	--	--

3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
8. El ente no cuenta con un Comité de Vigilancia, conformado por mandos medios de la dependencia o entidad. Numeral 506.	Atendida	Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, el ente auditado envió oficio Explora-DG-205, por medio del cual se reporta el establecimiento del Comité de Vigilancia, el nombre y firma de los servidores públicos que lo conforman.	Solventada.

4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control **CM/AUDE08/2016**, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones que se encontraban en estatus de "atendidas" o "no solventadas", se encuentran **solventadas en su totalidad.**

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos al Patronato del Parque EXPLORA, para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE

León, Guanajuato 15 de noviembre del 2017

"El Trabajo Todo lo Vence"
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal.
C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez Para su conocimiento.
C.c.p. ExpedienteGRS/MNF/GNVC